

En la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1156 y 1157.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2220/12: Oficializa la lista de candidatos de la Comisión Vecinal Barrio SanCor.-

N° 2221/12: Declara de Interés Municipal la celebración de la "Fiesta de la Italianidad" organizada por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Alfredo Cappellini".-

5º Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza al D.E.M. Llamado a Licitación Pública para la adquisición de terrenos que deberán ser destinados a la construcción de viviendas.-

6º) Respuestas por parte del D.E.M. a las Minutas de Comunicación:

N° 528/2012: Sugerencias recibidas en sesión especial Bº Sur-Centro: Actividades Sociales.-

N° 531/2012: Solicita cumplimentar Ordenanza N° 1920/2009 -Crea Sistema de Protección Civil.-

N° 535/2012: Solicita resolver problema que plantean los vehículos siniestrados depositados en la vía pública junto a la Comisaría N°3.-

7º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

7-a) Proyecto de Resolución presentado por los Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Cecilia Ghione (FPCyS-PS), acompañados con la firma de los Concejales Leandro Lambertini (FPCyS-UCR) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales organizará una sesión especial, según lo establecido en el Art. 58º del Reglamento Interno vigente, abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Moreno

y Cooperativo, que podrá realizarse en cualquier local de dicha zona con las características adecuadas.-

7-b) Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

- Declara de Interés Público Municipal la construcción, reparación y mantenimiento de veredas en la jurisdicción de la Municipalidad de Sunchales.-

7-c) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza al Intendente Municipal en forma conjunta con el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, a suscribir el Contrato de Leasing Mobiliario con los apoderados de Nación Leasing S.A. para el arrendamiento con opción a compra de un Tractor marca Pauny modelo 230 "A"; una motoniveladora marca Pauny modelo MA 160 y una Motoniveladora marca Pauny modelo MA 160 con escarificador delantero.-

7-d) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Llama a Licitación Pública a partir del 21 de junio de 2012, para la adquisición de un cargador frontal con retroexcavador, para ser destinado a prestar servicios en el Área de Obras y Servicios Públicos.-

8º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Dispone restituir al Departamento Ejecutivo Municipal el Proyecto de Ordenanza que propone solicitar al Gobierno Provincial, el aporte de Fondos no Reintegrables destinados a la adquisición de equipamiento para servicios públicos, desagües pluviales y repavimentación, por un monto de \$ 1.315.101,73.-Solicita complementamente su presentación con información relativa a la evaluación realizada para el destino de estos Fondos.-

9º) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por el Concejál Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión del Concejál Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

9-a) Solicita al D.E.M. la cumplimentación de la Ordenanza N° 2083/2011 -Firma Convenio de Asesoramiento con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, para ejecutar, según presupuesto oficial, el Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso de Ideas y Anteproyectos "Rediseño integral Predio del FFCC - Ciudad de Sunchales"-, antes de llevar a cabo acciones individuales que luego puedan limitar el diseño y desarrollo armonioso de la zona en cuestión.-

9-b) Solicita al D.E.M., que mediante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, lleve a cabo tareas de mantenimiento sobre calle Carlos Gabasio entre calle Gral. Paz y Chente Cipolatti. Asimismo recomienda se fije un plan programado para llevar a cabo un mantenimiento preventivo de dicha calle, con el fin de no llegar a un estado donde se generen inconvenientes.-

